

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 790 /

FRESIA, 11 ABR. 2016

VISTOS:

1° La solicitud traslado patente Rol 2-4270 a nombre de DOÑA PAOLA ALEJANDRA MALDONADO MILLALONCO, y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ordenanzas Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4° El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14.05.2010, que destina Encargado para la Unidad de Control;

5° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que designa Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Afecto N° 60 de fecha 30.04.2013, que designa Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región "Los Lagos" de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° AUTORIZASE, a doña PAOLA ALEJANDRA MALDONADO MILLALONCO, R.U.T. N° 13.849.668-6, para realizar traslado de la patente Rol 2-4270 "FLORERIA, PAQUETERIA, BAZAR, ARTESANIAS" desde calle San José 143 a calle Irrazabal 142 de Fresia.

2° EFECTUESE, las modificaciones al Rol a contar del Segundo Semestre año 2016.

3° CANCELESE, el 10% de la U.T.M. vigente, por traslado local comercial, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/JRS/MRD/BBS/ifb